



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00670775-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Cese y Designación SSPCGYRI - Fernandez y Damiani

VISTO el EX-2024-00670775-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de un cargo en la Subsecretaría de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales, a partir del día 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que Guillermo Adolfo FERNANDEZ presentó la renuncia al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales, a partir del día 4 de enero de 2024;

Que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, aceptó la mencionada renuncia, solicitando se propicie en consecuencia, la designación de Ignacio Gabriel DAMIANI en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales, a partir del 4 de enero de 2024;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Guillermo Adolfo FERNANDEZ no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente

del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y RELACIONES INSTITUCIONALES-, a partir del día 4 de enero de 2024, la renuncia presentada por Guillermo Adolfo FERNANDEZ (D.N.I. 13.209.407 – Clase 1959) al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales, para el que fue designado mediante RESO-2020-168-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir del día 4 de enero de 2024, a Ignacio Gabriel DAMIANI (D.N.I. 30.693.676 – Clase 1984), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

